



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para las Finanzas
Oficina Nacional de Crédito Público

Addendum N° 1 a la Convocatoria para la para la Oferta Combinada de Bonos Venezolanos - (EL VENEZOLANO I)

La República Bolivariana de Venezuela por órgano del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, emite el presente addendum (“Addendum N°1”) a la Convocatoria (la “Convocatoria”) para la Oferta Combinada de Bonos Venezolanos - (EL VENEZOLANO I) publicada por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas el 05 de noviembre de 2007:

En consecuencia, se modifica la Oferta de la siguiente manera:

Términos y Condiciones de Aceptación de las Órdenes de Compra:

- Las Entidades, tanto por cuenta propia como de terceros no podrán presentar un volumen de Orden de Compra que en total supere el 20% del monto de la colocación.

Los términos y condiciones establecidas en la Convocatoria para la Oferta Combinada de Bonos Venezolanos - (EL VENEZOLANO I) que no hayan sido modificados por el presente Addendum N° 1, se mantienen vigentes.

La fecha del presente addendum es el 06 de noviembre de 2007